

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS
Central Telefónica: 500 – 0734 (Ext. 6251)

S.P.M.

Santiago, 17 de Abril del 2023
DRVE/ 362 /2023

Ingeniero
DOMILUIS DOMÍNGUEZ
Direccion Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental
Mi Ambiente - Panamá
En sus manos

Respetado Ingeniero Domínguez:

Sean mis primeras palabras de un cordial saludo y deseo de éxitos en sus funciones diarias.

Por este medio, se remite el aviso de consulta pública mediante nota fechada del 13 de abril del corriente, del proyecto categoría II denominado “**CONSTRUCCIÓN DE KAYA MORRILLO RESORT**” promovido por la empresa **GOLDEN TREVALLY,S.A.**, a desarrollarse en el corregimiento de Quebro, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas.

Se adjunta: **Original de nota y periódicos de dicha publicación.**

Atentamente,

ING. JULIETA FERNÁNDEZ
Directora Regional
Dirección Regional MiAMBIENTE/Veraguas.

/JF/AS/yp/

cc. Archivo



RECEIVED

Por:	Sayurus
Fecha:	24/04/2023
Hora:	11:46 am

Ciudad de Santiago 13 de Abril de 2023

Ing. Domi Luis Dominguez
Dirección Evaluación y Ordenamiento Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetado y apreciado Ing. Domínguez:

Ante todo reciba un atento y cordial saludo. El motivo de la presente es para presentarle **Aviso de Consulta Pública** promotor del proyecto **Construcción de Kaya Morrillo Resort**, cuyo promotor es la sociedad **Golden Trevally, S.A.**, a desarrollarse en la comunidad de Morrillo, Corregimiento de Quebro, Distrito de Mariato, Provincia de Veraguas. Las publicaciones se realizaron los días martes 11 y miércoles 12 de abril de 2023.

Atentamente

Paul C
Paul H. Coosemans Kourany
Representante Legal
Cip 8-1007-1657

REPUBLICA DE PANAMÁ		MINISTERIO DE AMBIENTE
GOBIERNO NACIONAL		
SECCION DE EVALUACION IMPACTO AMBIENTAL		
DIRECCIÓN REGIONAL DE VERAGUAS		
RECIBIDO		
Por:	<i>Salvador</i>	
Fecha:	17 - 04 - 2023	
Hora:	2:14 pm	

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La Sociedad **Golden Trevally, S.A.**, hace de conocimiento público que durante **OCHO (8) DÍAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente aviso en un medio de comunicación o periódico de circulación nacional se somete a **CONSULTA PÚBLICA** el **Estudio de Impacto Ambiental Categoría II** denominado:

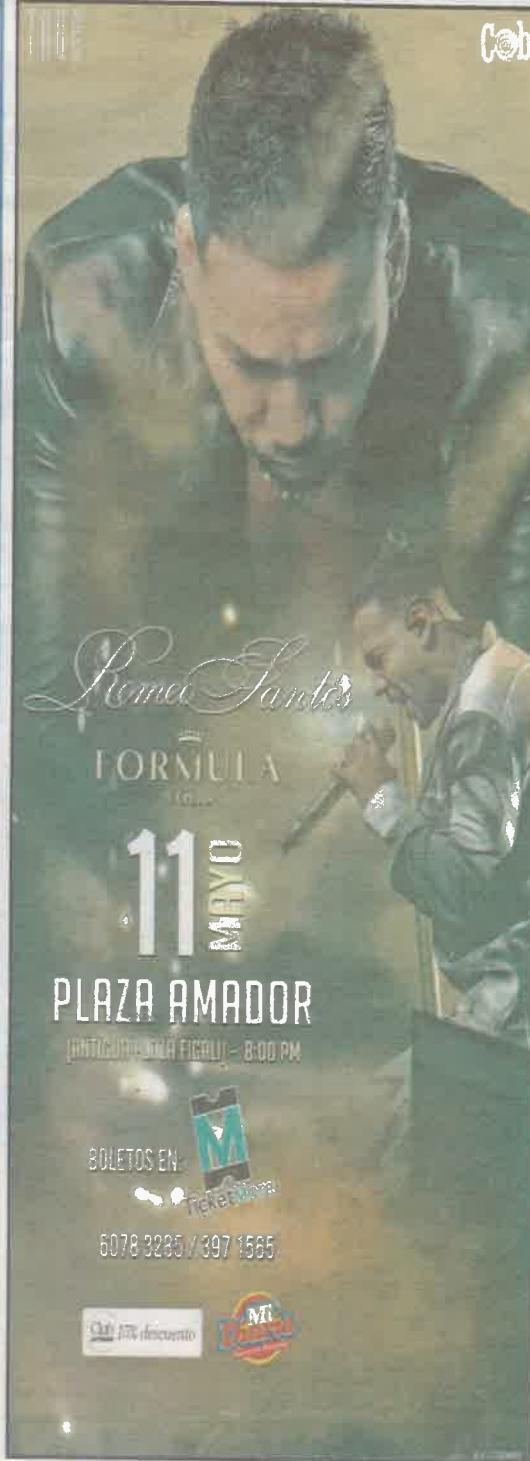
1. Proyecto: **Construcción de KAYA Morillo Resort.**
2. Promotor: **Golden Trevally, S.A.**
3. Localizado en: Morillo, corregimiento de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

Breve descripción del Proyecto: Construcción de una (1) planta y 18 habitaciones, fungirá como resort ecoturístico; limpieza y adecuación de 3,233 m² 85 dm³ relleno, nivelación y compactación del área. Es un área intervenida, no se afectará bosque nativo, especies silvestres vulnerables, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción. Utilizaremos trabajadores del área, personal y operadores idóneos; estimulará la economía local. Implementará actividades sociales que incluyen, educación ambiental, capacitación en contaminación de playas, cuidados de tortugas marinas y manglares, prevención y manejo de incendio, y otros desastres. Planificamos cuatro (4) fases: planificación, construcción, operación y abandono; éstas se ejecutarán de manera secuencial.

4. Síntesis de impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondientes:

Impactos Positivos: Genera 20 empleos directos en construcción y operación, los indirectos se cuantifican a razón de tres (3) por cada empleo directo; impulso a la economía; mejoramiento de indicadores sociales y la calidad de vida en la zona; incremento de ingresos municipales; Impactos Negativos: Molestias a la población; Alteración de la calidad del aire y del agua; Compactación, erosión y contaminación de suelos; Pérdida de cobertura vegetal; Perturbación de la hidrobiofauna. Medidas de mitigación: comunicar inicio del proyecto a moradores, contratar personal idóneo, suministrar dotación personal y capacitar, adoptar medidas de seguridad y manejo de hidrocarburos, no verter sustancias peligrosas al medio, mantenimiento apropiado de equipos, aplicar agua para mitigar polvo, conducir a velocidad adecuada, evitar funcionamiento ocioso de equipos, no obstruir pasos públicos, implementar recolección de desechos, minimizar movimiento de tierra, no talar manglar, direccionar aguas y usar trampas de retención de sedimentos, aplicar eficiente tratamiento de aguas negras, estabilizar suelos, reciclar residuos y disponerlos adecuadamente, señalizar accesos, respetar áreas de protección, uso de mano de obra local, eludir quemas, disponer de materiales absorbentes para derrames.

El documento estará disponible en la Administración Regional de Veraguas y el centro de documentación de Mi Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, edificio No. 804, planta baja, en horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) respectivamente. Comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de Mi Ambiente, dentro del término anotado del presente aviso.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Identificación del Acto: Aviso de Convocatoria

Modalidad de la Participación: Participación Directa de Instancias Institucionales

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud formal por parte del A.R.O. Eric Delgado, para solicitud de asignación de uso de suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario) establecido mediante Resolución No 366-2020 de 5 de agosto de 2020, de conformidad con el Programa de Fondo Solidario de Vivienda, mediante Decreto Ejecutivo No. 708-2020 de 31 de julio de 2020 y su reglamentación a través de la Resolución No. 401-2020 de 25 de agosto de 2020, sobre el folio real 20550, con código de ubicación 9908, con una superficie de 1 ha 3391 m² 42 dm², ubicado en el sector de La Fragua, corregimiento de San Pedro Del Espino, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en virtud del cumplimiento de la Ley 6 del 23 de enero del 2002, y la Ley 6 del 1 de febrero del 2006, "Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y otras disposiciones, su reglamentación el Decreto Ejecutivo N° 22 del 16 de mayo de 2007 y su modificación, el Decreto Ejecutivo N° 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede remitir el presente Aviso de Convocatoria, comunicar y convocar a quienes están interesados en asistir, a la celebración de la Participación Ciudadana, en la modalidad de Participación Directa de Instancias Institucionales, el día 8 de mayo de 2023 a las 10:00 a.m., la cual se celebrará en la Casa Comunal de La Fragua, corregimiento de San Pedro Del Espino, distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Proyecto Propuesto: Asignación de Uso de Suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario), ubicado en el Sector de La Fragua, Corregimiento de San Pedro Del Espino, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Nota: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente

ROGELIO PAREDES,
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial

DECRETO EJECUTIVO N° 782 (22 DE DICIEMBRE DE 2010)

A.V. 1224295

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Sociedad **Golden Trevally, S.A.**, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso en un medio de comunicación o periódico de circulación nacional se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado:

1. Proyecto: Construcción de KAYA Morrillo Resort.
2. Promotor: Golden Trevally, S.A.
3. Localizado en: Morrillo, corregimiento de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

Breve descripción del Proyecto: Construcción de una (1) planta y 18 habitaciones, fungirá como resort ecoturístico; limpieza y adecuación de 3,233 m² 85 dm² relleno, nivelación y compactación del área. Es un área intervenida, no se afectará bosque nativo, especies silvestres vulnerables, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción. Utilizaremos trabajadores del área, personal y operadores idóneos; estimulará la economía local. Implementará actividades sociales que incluyen, educación ambiental, capacitación en contaminación de playas, cuidados de tortugas marinas y manglares, prevención y manejo de incendio, y otros desastres. Planificamos cuatro (4) fases: planificación, construcción, operación y abandono; éstas se ejecutarán de manera secuencial.

4. Síntesis de impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondientes:

Impactos Positivos: Genera 20 empleos directos en construcción y operación, los indirectos se cuantifican a razón de tres (3) por cada empleo directo; impulso a la economía; mejoramiento de indicadores sociales y la calidad de vida en la zona; Incremento de Ingresos municipales; **Impactos Negativos:** Molestias a la población, Alteración de la calidad del aire y del agua, Compactación, erosión y contaminación de suelos, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la hidrobiota. **Medidas de mitigación:** comunicar inicio del proyecto a moradores, contratar personal idóneo, suministrar dotación personal y capacitar, adoptar medidas de seguridad y manejo de hidrocarburos, no vertir sustancias peligrosas al medio, mantenimiento apropiado de equipos, aplicar agua para mitigar polvo, conducir a velocidad adecuada, evitar funcionamiento ocioso de equipos, no obstruir pasos públicos, implementar recolección de desechos, minimizar movimiento de tierra, no talar manglar, direccional aguas y usar trampas de retención de sedimentos, aplicar eficiente tratamiento de aguas negras, estabilizar suelos, reciclar residuos y disponerlos adecuadamente, señalizar accesos, respetar áreas de protección, uso de mano de obra local, eludir quemas, disponer de materiales absorbentes para derrames.

El documento estará disponible en la Administración Regional de Veraguas y el centro de documentación de Mi Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, edificio No. 804, planta baja, en horario de nueva de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) respectivamente. Comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de Mi Ambiente, dentro del término anotado del presente aviso.

**AVISO DE CONSULTA PÚBLICA
PRIMERA PUBLICACIÓN**

La Sociedad **Golden Trevally, S.A.**, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso en un medio de comunicación o periódico de circulación nacional se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado:

1. Proyecto: **Construcción de KAYA Morrillo Resort.**
2. Promotor: **Golden Trevally, S.A.**
3. Localizado en: Morrillo, corregimiento de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

Breve descripción del Proyecto: Construcción de una (1) planta y 18 habitaciones, fungirá como resort ecoturístico; limpieza y adecuación de **3,233 m² 85 dm²** relleno, nivelación y compactación del área. Es un área intervenida, no se afectará bosque nativo, especies silvestres vulnerables, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción. Utilizaremos trabajadores del área, personal y operadores idóneos; estimulará la economía local. Implementará actividades sociales que incluyen, educación ambiental, capacitación en contaminación de playas, cuidados de tortugas marinas y manglares, prevención y manejo de incendio, y otros desastres. Planificamos cuatro (4) fases: planificación, construcción, operación y abandono; éstas se ejecutarán de manera secuencial.

4. Síntesis de impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondientes:

Impactos Positivos: Genera 20 empleos directos en construcción y operación, los indirectos se cuantifican a razón de tres (3) por cada empleo directo; impulso a la economía; mejoramiento de indicadores sociales y la calidad de vida en la zona; Incremento de ingresos municipales; Impactos Negativos: Molestias a la población, Alteración de la calidad del aire y del agua, Compactación, erosión y contaminación de suelos, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la hidrobiofauna. Medidas de mitigación: comunicar inicio del proyecto a moradores, contratar personal idóneo, suministrar dotación personal y capacitar, adoptar medidas de seguridad y manejo de hidrocarburos, no verter sustancias peligrosas al medio, mantenimiento apropiado de equipos, aplicar agua para mitigar polvo, conducir a velocidad adecuada, evitar funcionamiento ocioso de equipos, no obstruir pasos públicos, implementar recolección de desechos, minimizar movimiento de tierra, no talar manglar, direccionar aguas y usar trampas de retención de sedimentos, aplicar eficiente tratamiento de aguas negras, estabilizar suelos, reciclar residuos y disponerlos adecuadamente, señalizar accesos, respetar áreas de protección, uso de mano de obra local, eludir quemas, disponer de materiales absorbentes para derrames.

El documento estará disponible en la Administración Regional de Veraguas y el centro de documentación de Mi Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, edificio No. 804, planta baja, en horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) respectivamente. Comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de Mi Ambiente, dentro del término anotado del presente aviso.

AV/1224/090

The poster features a large portrait of Romeo Santos singing into a microphone. The text includes:

- Romeo Santos**
- FORMULA**
- VOL. 3**
- 11 MAYO**
- PLAZA AMADOR**
- (ANTIGUA PIZZA FIGALI) - 8:00 PM
- BOLETOS EN:** TicketMore
- 6078 3285 / 397 1565
- Club 15% descuento**
- Mi Diario**

4820
PRÉSTAMOS

PRESTAMOS JUBILADOS Consolidamos deudas, Baja tasas, Sin examen Médico Consultas 381-9344 WhatsApp 6733-5722 info@prestamosasedi.com



PRESTAMOS RECIENTE JUBILADOS Baja tasas, hasta \$90,000. Sin examen Médico, Todo el País. Consultas gratis 381-9344 WhatsApp 6733-5722

4820
PRÉSTAMOS

MÉDICOS DE CSS, MINSA, ENFERMERAS Y ESPECIALISTAS Reciba hasta \$75,000.00 pague 383xQ, \$50,000.00 pague 255,50xQ, \$35,000.00 pague 153xQ Consultas Gratis 381-9344 WSP 6733-5722

4820
PRÉSTAMOS

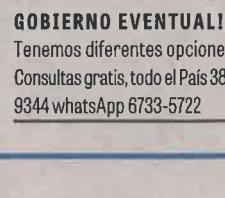
PRESTAMOS POLICIAS, SPI, BOMBEROS Reciba \$10,000.00 pague 71,50xQ \$15,000.00 pague 107xQ \$20,000.00 pague 143xQ \$25,000.00 pague 179xQ Consultas Gratis 227-2236/381-9344 WSP 6733-5722

4820
PRÉSTAMOS

GOBIERNO SIN CAPACIDAD De descuento? Tenemos una oferta especial Para ti, consultas gratis 381-9344 WhatsApp 6733-5722



GOBIERNO FERIA DE PRESTAMOS Recibe: \$25,000.00 pague 212xQ \$20,000.00 pague 169,50xQ \$15,000.00 pague 127,50xQ Consultas gratis, todo el País 381-9344 WhatsApp 6725-9533



GOBIERNO EVENTUAL!!! Tenemos diferentes opciones Consultas gratis, todo el País 381-9344 WhatsApp 6733-5722

MINISTERIO DE VIVIENDA
Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Identificación del Acto: Aviso de Convocatoria

Modalidad de la Participación: Participación Directa de Instancias Institucionales

Ante el requerimiento de parte interesada, este Ministerio ha recibido solicitud formal por parte del ARQ. Eric Delgado, para solicitud de asignación de uso de suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario) establecido mediante Resolución No.366-2020 de 5 de agosto de 2020, de conformidad con el Programa de Fondo Solidario de Vivienda, mediante Decreto Ejecutivo No.306-2020 de 31 de julio de 2020 y su reglamentación a través de la Resolución No.430-2020 de 25 de agosto de 2020, sobre el folio real 20850, con código de ubicación 9906, con una superficie de 1 ha 3391 m² 42 dm², ubicado en el sector de La Fragua, corregimiento de San Pedro Del Espino, distrito de Santiago, provincia de Veraguas. La Dirección de Control y Orientación del Desarrollo del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, en virtud del cumplimiento de la Ley 6 del 23 de enero del 2002, y la Ley 6 del 1 de febrero del 2006, "Que reglamenta el Ordenamiento Territorial para el Desarrollo Urbano y dicta otras disposiciones, su reglamentación el Decreto Ejecutivo N° 23 del 16 de mayo de 2007 y su modificación, el Decreto Ejecutivo N° 782 de 22 de diciembre de 2010, se procede mediante el presente Aviso de Convocatoria, comunicar y convocar a quienes estén interesados en asistir, a la celebración la Participación Ciudadana, en la modalidad de Participación Directa de Instancias Institucionales, el día 8 de mayo de 2023 a las 10:00 am, la cual se celebrará en la Casa Comunal de La Fragua, corregimiento de San Pedro Del Espino, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Proyecto Propuesto: Asignación de Uso de Suelo o código de zona RBS (Residencial Bono Solidario), ubicado en el Sector de La Fragua, Corregimiento de San Pedro Del Espino, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Nota: Esta convocatoria es previa a la emisión de una decisión sobre la solicitud mencionada y el hecho de realizarla no implica decisión (sujeta al cumplimiento de la normativa vigente y la evaluación técnica respectiva) alguna, ya sea favorable o contraria a lo solicitado.

Atentamente,

ROGELIO PAREDES,
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

DECRETO EJECUTIVO N° 782 (22 DE DICIEMBRE DE 2010)

A.V./1224255

AVISO DE CONSULTA PÚBLICA ÚLTIMA PUBLICACIÓN

La Sociedad **Golden Trevally, S.A.**, hace de conocimiento público que durante OCHO (8) DÍAS HÁBILES contados a partir de la última publicación del presente aviso en un medio de comunicación o periódico de circulación nacional se somete a CONSULTA PÚBLICA el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II denominado:

1. Proyecto: **Construcción de KAYA Morrillo Resort.**
2. Promotor: **Golden Trevally, S.A.**
3. Localizado en: Morrillo, corregimiento de Quebro, distrito de Mariato, provincia de Veraguas.

Breve descripción del Proyecto: Construcción de una (1) planta y 18 habitaciones, fungirá como resort ecoturístico; limpieza y adecuación de **3,233 m² 85 dm²** relleno, nivelación y compactación del área. Es un área intervenida, no se afectará bosque nativo, especies silvestres vulnerables, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción. Utilizaremos trabajadores del área, personal y operadores idóneos; estimulará la economía local. Implementará actividades sociales que incluyen, educación ambiental, capacitación en contaminación de playas, cuidados de tortugas marinas y manglares, prevención y manejo de incendio, y otros desastres. Planificamos cuatro (4) fases: planificación, construcción, operación y abandono; éstas se ejecutarán de manera secuencial.

4. Síntesis de impactos esperados y de las medidas de mitigación correspondientes:

Impactos Positivos: Genera 20 empleos directos en construcción y operación, los indirectos se cuantifican a razón de tres (3) por cada empleo directo; impulso a la economía; mejoramiento de indicadores sociales y la calidad de vida en la zona; Incremento de ingresos municipales; **Impactos Negativos:** Molestias a la población, Alteración de la calidad del aire y del agua, Compactación, erosión y contaminación de suelos, Pérdida de cobertura vegetal, Perturbación de la hidrobiofauna. **Medidas de mitigación:** comunicar inicio del proyecto a moradores, contratar personal idóneo, suministrar dotación personal y capacitar, adoptar medidas de seguridad y manejo de hidrocarburos, no verter sustancias peligrosas al medio, mantenimiento apropiado de equipos, aplicar agua para mitigar polvo, conducir a velocidad adecuada, evitar funcionamiento ocioso de equipos, no obstruir pasos públicos, implementar recolección de desechos, minimizar movimiento de tierra, no talar manglar, direccional aguas y usar trampas de retención de sedimentos, aplicar eficiente tratamiento de aguas negras, estabilizar suelos, reciclar residuos y disponerlos adecuadamente, señalizar accesos, respetar áreas de protección, uso de mano de obra local, eludir quemas, disponer de materiales absorbentes para derrames.

El documento estará disponible en la Administración Regional de Veraguas y el centro de documentación de Mi Ambiente, localizado en las instalaciones de la Institución ubicadas en Albrook, edificio No. 804, planta baja, en horario de nueve de la mañana (9:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) respectivamente. Comentarios y recomendaciones sobre el referido estudio deberán remitirse formalmente a la Administración General de Mi Ambiente, dentro del término anotado del presente aviso.

A.V./1224255